



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

**PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997  
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000  
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005  
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

**NIT: 820.001.154-5**

**DANE N° 115572-000348**

**CIRCULAR RECTORAL N° 049**

**Puerto Boyacá, noviembre 25 de 2025**

**PARA:** Docentes, coordinadores académicos y comunidad educativa I.E. John F. Kennedy

**DE:** Rectoría I.E. John F. Kennedy

**ASUNTO:** Indicaciones, responsables y cronograma del Plan de Mejoramiento Académico 2026 con énfasis en pruebas internas y externas

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 10, numeral 9 de la Ley 715 de 2001 da facultad al rector para distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes a su cargo de conformidad con las normas sobre la materia.

Que la Ley 1324 de 2009 establece que el Estado en ejercicio de su función suprema de inspección y vigilancia de la educación tiene el deber de valerse de exámenes de Estado y otras pruebas externas para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y buscar el mejoramiento continuo de la educación.

Que el Decreto 1290 de 2009 Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media" obliga a los establecimientos educativos a incorporar en el Proyecto Educativo Institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, y estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes.

Que el Decreto 1075 de 2015, compilatorio de la normativa educativa, señala que cada establecimiento educativo debe definir, adoptar y divulgar su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), conforme a lo aprobado por el consejo académico y el consejo directivo, integrando en el PEI criterios, procesos, procedimientos y estrategias de evaluación.

Que el Acuerdo 008 de 2009 (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE) establece que la Comisión de Evaluación y Promoción debe analizar los resultados académicos finales, las situaciones especiales y las decisiones de promoción de los estudiantes, alineadas con metas de mejoramiento institucional.

Que los resultados de las pruebas externas (Saber 11, Quiero Ser Quiero Saber) y las pruebas internas (Instruimos) evidencian la necesidad de fortalecer estrategias pedagógicas, acompañamiento docente y seguimiento riguroso para garantizar aprendizajes significativos en todas las áreas del currículo, con énfasis en competencias básicas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales e Inglés.

Que es deber de Rectoría garantizar procesos de rendición de cuentas oportunos, claros y públicos donde se desarrollen planes de mejoramiento académico, coherentes con los principios de transparencia, participación ciudadana y evaluación continua que orientan el sector educativo colombiano.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

**NIT: 820.001.154-5**

**DANE N° 115572-000348**

**OBJETO**

Establecer las indicaciones, responsables y cronograma de ejecución del Plan de Mejoramiento Académico 2026 de la Institución Educativa John F. Kennedy, con énfasis en fortalecer el desempeño de los estudiantes en pruebas internas (Instruimos) y externas (Saber 11, Quiero Ser Quiero Saber).

**1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO**

El Plan de Mejoramiento Académico 2026 estará estructurado en tres (3) documentos temáticos de mejora específica, cada uno siguiendo los siguientes apartados:

**1.1 Integrantes del equipo de trabajo**

Identificación de docentes responsables, jefes de área, orientación escolar, coordinadores académicos y rectoría que integran cada equipo de mejora.

**1.2 Diagnóstico**

Análisis riguroso de resultados obtenidos en:

- Pruebas Saber 11 (Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales, inglés)
- Pruebas Quiero Ser Quiero Saber (grados 5°, 6°, 9° y 10°)
- Pruebas Instruimos por áreas del currículo
- Indicadores de repitencia, deserción y calificaciones generales
- Reflexión pedagógica sobre práctica docente y estrategias de acompañamiento

**1.3 Objetivos del plan**

Formulación de objetivos específicos que orienten la mejora del desempeño académico y permanencia estudiantil, alineados con:

- Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)
- Resultados de pruebas internas y externas
- Estándares básicos de competencia del MEN
- Metas institucionales de cobertura y calidad

**1.4 Metas**

Definición de metas medibles y alcanzables a corto, mediano y largo plazo, tales como:

- Porcentaje de mejora en cada área evaluada
- Número de estudiantes que alcanzan nivel satisfactorio o avanzado
- Reducción de índices de repitencia y deserción
- Incremento en competencias lectoras y de resolución de problemas

**1.5 Actividades**

Listado detallado de estrategias pedagógicas que incluya:

- Talleres de refuerzo y nivelación
- Acompañamiento y tutorías individuales y grupales
- Evaluaciones diagnósticas y formativas continuas
- Adaptaciones curriculares diferenciadas
- Programas de retención escolar
- Cada actividad debe incluir responsables, recursos y tiempos de ejecución
- 

Circular: Rectoral No. 048 de 2025



**1.6 Transversalidad**

Indicación de:

- Otras áreas que aportan al mejoramiento (Ejemplo: Matemáticas apoya Ciencias Naturales; Lenguaje apoya Sociales)
- Integración de acciones con programas institucionales (PRAE, PTAFI, Convivencia, Orientación Escolar, Educación Inclusiva)
- Articulación con actores externos (padres de familia, entidades territoriales, sectores productivos)

**1.7 Cronograma de ejecución**

Especificación de:

- Responsables por fase
- Momentos de seguimiento y evaluación (semestral)
- Mecanismos de reporte y rendición de cuentas

**2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO**

**Documento 1: Plan de Mejoramiento Pruebas Saber 11**

**Propósito:** Fortalecer el desempeño de los estudiantes de grado 11 en las cinco áreas evaluadas por el ICFES: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés.

**Indicadores clave:**

- Promedio global Saber 11
- Niveles de desempeño por área (inicial, intermedio, avanzado, superior)
- Comparación con media nacional y departamental
- Tasa de repetición en grado once

**Responsables por área:**

| Área                     | Responsable Académico         |
|--------------------------|-------------------------------|
| Matemáticas              | Nidia Peña                    |
| Sociales y Ciudadanas    | Johana Mendoza                |
| Inglés                   | Jefferson Urrutia             |
| Lenguaje/Lectura Crítica | Maribel Moreno                |
| Ciencias Naturales       | Jennifer Jiménez y Nidia Peña |

**Documento 2: Plan de Mejoramiento Pruebas Quiero Ser Quiero Saber**

**Propósito:** Identificar fortalezas y debilidades académicas en competencias básicas de Lenguaje y Matemáticas para orientar acciones preventivas hacia el logro de aprendizajes significativos, en los grupos evaluados (grados 5°, 6°, 9° y 10°).

**Indicadores clave:**

- Resultados por área y grado
- Comprensión lectora y resolución de problemas
- Coherencia entre evaluación institucional y pruebas externas
- Identificación de estudiantes en riesgo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)  
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997  
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000  
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005  
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

Responsables por nivel:

| Nivel                  | Área        | Responsable     |
|------------------------|-------------|-----------------|
| Primaria (Grados 5°)   | Matemáticas | Diana Niño      |
| Primaria (Grados 5°)   | Lenguaje    | Adriana Cabrera |
| Secundaria (Grados 9°) | Matemáticas | Fredy Ramírez   |
| Secundaria (Grados 9°) | Lenguaje    | Wilson Diaz     |

Documento 3: Plan de Mejoramiento Por Áreas - Pruebas Instruimos

**Propósito:** Desarrollar acciones de mejora específicas en cada área del currículo, fortaleciendo la práctica pedagógica, el acompañamiento estudiantil y la retención escolar.

**Componentes de análisis:**

- Índice de repitencia por área y grado
- Calificaciones generales y tendencias
- Reflexión pedagógica sobre estrategias de enseñanza
- Resultados de pruebas Instruimos
- Índices de deserción escolar asociados

**Ejes temáticos de mejora por ciclo educativo:**

**Ciclo de Primaria (Preescolar a Grado 5°):**

- Fortalecimiento de competencias lectoras iniciales (conciencia fonológica, fluidez, comprensión)
- Consolidación de operaciones matemáticas básicas y resolución de problemas
- Desarrollo del pensamiento científico mediante experimentación guiada
- Integración de inglés desde preescolar

**Ciclo de Secundaria Baja (Grados 6° a 7°):**

- Transición didáctica de primaria a secundaria
- Apropiación de estrategias de estudio independiente
- Profundización en competencias de análisis y síntesis
- Fortalecimiento de vocabulario técnico en áreas específicas

**Ciclo de Secundaria Alta (Grados 8° a 9°):**

- Preparación progresiva para pruebas externas
- Desarrollo de pensamiento crítico y argumentación
- Integración curricular de competencias ciudadanas
- Acompañamiento diferenciado para estudiantes con rezago

**Ciclo de Media (Grados 10° a 11°):**

- Preparación intensiva Saber 11
- Fortalecimiento de competencias de educación superior
- Orientación profesional articulada con resultados académicos
- Seguimiento a estudiantes en riesgo de deserción



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**  
PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)  
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997  
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000  
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005  
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009  
**NIT: 820.001.154-5**      **DANE N° 115572-000348**

**3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2026**

**Fase 1: Diagnóstico y Planificación (Enero - Febrero 2026)**

| Actividad                                                                           | Responsables                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Análisis de resultados pruebas 2025 (Saber 11, Quiero Ser Quiero Saber, Instruimos) | Coordinadores académicos, docentes líderes de área |
| Diagnóstico por área/nivel                                                          | Equipos de mejora temáticos                        |
| Formulación de objetivos y metas institucionales                                    | Rectoría, coordinadores, consejos académicos       |
| Aprobación de planes por Consejo Académico y Consejo Directivo                      | Rectoría, Consejo Académico, Consejo Directivo     |

**Fase 2: Implementación Inicial (Marzo - Mayo 2026)**

| Actividad                                           | Responsables                       |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------|
| Inducción docente sobre planes de mejoramiento      | Coordinadores académicos           |
| Inicio de talleres de refuerzo por áreas            | Docentes responsables de cada área |
| Evaluaciones diagnósticas en todos los grados       | Docentes de aula                   |
| Conformación de grupos de apoyo y tutorías          | Orientación escolar, docentes      |
| Primer seguimiento bimestral (resultados y ajustes) | Equipos de mejora                  |

**Fase 3: Consolidación (Junio - Agosto 2026)**

| Actividad                                           | Responsables                    |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------|
| Evaluación intermedia y reporte a familias          | Docentes de aula, coordinadores |
| Ajustes a estrategias según primer seguimiento      | Equipos de mejora               |
| Intensificación de preparación Saber 11 (grado 11°) | Equipo Saber 11                 |
| Segundo seguimiento (análisis de avances)           | Equipos de mejora               |
| Preparación de informe trimestral                   | Coordinadores, rectoría         |

**Fase 4: Intensificación Final (Septiembre - Noviembre 2026)**

| Actividad                                                        | Responsables                       |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Simulacros Saber 11 mensuales                                    | Docentes de grado 11°              |
| Intensificación Quiero Ser Quiero Saber (grados 5°, 6°, 9°, 10°) | Equipos responsables de cada grado |
| Tercer seguimiento y evaluación de impacto                       | Todos los equipos de mejora        |
| Presentación de resultados a comunidad educativa                 | Rectoría, coordinadores, docentes  |
| Sistematización de lecciones aprendidas                          | Equipos de mejora                  |



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)  
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997  
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000  
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005  
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

**NIT: 820.001.154-5**

**DANE N° 115572-000348**

**4. INDICACIONES Y RESPONSABILIDADES**

**Responsabilidades del Rector**

1. Liderar y acompañar la implementación del Plan de Mejoramiento Académico
2. Garantizar asignación de recursos (humanos, materiales, tecnológicos) necesarios
3. Presidir reuniones de seguimiento del PMI y planes específicos
4. Realizar rendición de cuentas periódica a la comunidad educativa
5. Comunicar ajustes o decisiones derivadas de evaluaciones
6. Asegurar coherencia entre el PMI general y los planes temáticos de mejora

**Responsabilidades de Coordinadores Académicos**

1. Coordinar la elaboración de cada uno de los tres documentos de mejora
2. Convocar y orientar los equipos temáticos de docentes
3. Recopilar información de diagnóstico (calificaciones, reportes de pruebas externas)
4. Hacer seguimiento bimestral al cumplimiento de actividades
5. Reportar avances y dificultades a rectoría
6. Facilitar articulación entre áreas y programas institucionales
7. Apoyar la actualización de datos en plataforma institucional (Integra)

**Responsabilidades de Docentes Líderes de Área**

1. Liderar la construcción del diagnóstico en su área/nivel
2. Formular objetivos, metas y actividades específicas
3. Designar responsables para cada actividad del plan
4. Monitorear ejecución de talleres, refuerzos y tutorías
5. Reportar avances y dificultades en reuniones de equipo
6. Analizar resultados de evaluaciones (diagnósticas, formativas, pruebas externas)
7. Proponer ajustes pedagógicos según resultado de seguimientos

**Responsabilidades de Docentes de Aula**

1. Participar en la construcción del diagnóstico y plan de mejora de su área
2. Ejecutar estrategias pedagógicas contempladas en el plan (talleres, refuerzo, tutorías)
3. Aplicar evaluaciones diagnósticas y formativas según cronograma
4. Mantener registros de seguimiento a estudiantes en riesgo
5. Comunicar periódicamente a familias sobre avances y dificultades
6. Participar en capacitaciones y espacios de reflexión pedagógica
7. Registrar calificaciones y observaciones oportunamente en plataforma Integra

**Responsabilidades de Orientación Escolar**

1. Contribuir al diagnóstico identificando estudiantes en riesgo (académico, psicosocial, de deserción)
2. Apoyar la conformación de grupos de apoyo y programas de retención
3. Hacer seguimiento individual a estudiantes con bajo desempeño
4. Facilitar comunicación familia-escuela respecto a dificultades académicas
5. Proponer y acompañar planes de mejora personalizados cuando sea necesario
6. Contribuir en espacios de reflexión sobre barreras de aprendizaje

**Responsabilidades de la Comisión de Evaluación y Promoción**

1. Analizar resultados académicos finales (al cierre de cada período)
2. Revisar avances de estudiantes bajo planes de mejora personalizados
3. Tomar decisiones de promoción coherentes con estándares y metas institucionales
4. Recomendar apoyos adicionales o flexibilizaciones curriculares según necesidad
5. Participar en la construcción de metas institucionales de promoción y retención



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

**NIT: 820.001.154-5**

**DANE N° 115572-000348**

## **5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS COMPLEMENTARIAS**

Además del trabajo temático en cada documento, se contemplan estrategias transversales:

### **A. Acompañamiento Diferenciado**

- Identificación de estudiantes con desempeño bajo en primeras evaluaciones diagnósticas
- Asignación de mentor/tutor (docente o estudiante de grado superior)
- Sesiones de refuerzo personalizadas según necesidad
- Seguimiento semanal de avances

### **B. Fortalecimiento de Competencias de Lectura y Escritura**

- Lectura diaria en todas las áreas (10-15 minutos)
- Escritura de resúmenes, mapas conceptuales, argumentos en cada asignatura
- Proyectos de lectura crítica articulados con pruebas externas

### **C. Mejora de Competencias Matemáticas**

- Resolución de problemas en contextos reales
- Conexión entre contenidos matemáticos y otras disciplinas
- Uso de herramientas tecnológicas y manipulativas
- Práctica constante de operaciones básicas en primaria

### **D. Fortalecimiento del Inglés como Competencia Transversal**

- Exposición al idioma desde preescolar
- Integración de vocabulario técnico en otras áreas

### **E. Integración de Educación en Competencias Ciudadanas**

- Reflexión sobre problemas sociales en todas las áreas
- Desarrollo de habilidades de resolución de conflictos
- Participación activa en órganos de gobierno escolar

### **F. Uso de Tecnología para Mejora del Aprendizaje**

- Plataformas educativas de refuerzo y práctica
- Seguimiento de desempeño mediante datos en plataforma Integra
- Comunicación digital con familias sobre progreso académico (uso de la plataforma Integra)

## **6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **Seguimientos Bimestrales**

Cada dos meses los equipos de mejora se reunirán para:

1. Revisar cumplimiento de actividades programadas
2. Analizar calificaciones y resultados parciales
3. Identificar nuevas necesidades o ajustes requeridos
4. Comunicar avances a comunidad educativa

### **Evaluación Trimestral**

Al finalizar cada trimestre:

1. Análisis integral de impacto de estrategias
2. Decisiones sobre continuidad, ajuste o cambio de estrategias

### **Evaluación Final (Noviembre 2026)**

1. Análisis de resultados completos del año 2026 versus línea base 2025
2. Medición de cumplimiento de metas por área

Circular: Rectoral No. 048 de 2025



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

**NIT: 820.001.154-5**

**DANE N° 115572-000348**

3. Identificación de buenas prácticas para 2027
4. Presentación pública a comunidad educativa

#### **7. RECURSOS**

- Asignación de tiempo de coordinadores y docentes líderes para equipos de mejora
- Acceso a plataforma tecnológica (Integra, repositorios de recursos pedagógicos)
- Espacios físicos apropiados para tutorías y grupos de apoyo
- Comunicación permanente familia-escuela (circulares, reuniones, plataforma digital)

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente circular se aplicará durante todo el año lectivo 2026, se exhorta a toda la comunidad educativa a trabajar de manera coordinada, responsable y comprometida en la ejecución del Plan de Mejoramiento Académico, como expresión del compromiso institucional con la excelencia académica, la equidad y la permanencia de todos nuestros estudiantes.

**Atentamente,**

**Carlos Alberto Jaimes Bravo**

**Rector I.E. John F. Kennedy**

Puerto Boyacá, noviembre 28 de 2025